



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 3853/2021

**Cve. Crédito** 4417200227

**Expediente** 1022/2014

**R.F.C.** CADM720927EG7

052104



NOMBRE: CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA  
DOMICILIO: MAR CARIBE NO. 405  
COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25732  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/6142/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 50 minutos, del día 30 del mes de Junio del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, toda vez que el contribuyente CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Trece horas y Diez minutos del día Veintidós del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHI FATIMA, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4930/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417200227 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle MAR CARIBE NO. 405 colonia SANTA ISABEL con código postal C.P. 25732 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales en calle Mar Caribe No. 405 colonia Santa Isabel, Localidad Monclova Municipio Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Mejía Salazar Leticia Yardi quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas # 502 colonia Zona Centro Frontera, Coahuila C. Treviño Garza Ileana Berenice quien se identifica con credencial para votar No. 0402066097917 y tiene su domicilio en Jesús Carranza No. 1017 colonia Carranza C.P. 25760 en Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: El suscrito notificador-ejecutor hace constar que estando constituido en las referencias señaladas de calle Mar Caribe, colonia Santa Isabel, C.P. 25732, no me fue posible localizar el número 405, la numeración de esta calle es arriba de 2000 en adelante siendo último número localizado 2400 vecinos informan que no conocen a la contribuyente Chávez Delgado Martha Olivia. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El (LA) Benito Ortégón Herrera quien ocupa el inmueble ubicado en Mar Caribe No. 1210 y manifiesta vivir en el mismo desde aproximadamente 15 años cuyas características son Taller mecánico y casa habitación barda de block, con portones de herrería. Y se identifica con No se identifica, media filiación tez blanca, cabello cano, complexión delgada, edad aproximada 60 años. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conoce la ubicación del número 405 y tampoco conoce a la contribuyente. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) Nathalia Santos, quien ocupa el inmueble ubicado en calle Mar Caribe No. 2039. Y manifiesta vivir en el mismo desde No proporciono esa información cuyas características son Casa habitación color blanca, de un piso dos portones eléctricos blancos en la cochera; Y se identifica con No se identifica siendo su media filiación tez blanca, sexo femenino, complexión media, edad aproximada 40 años. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Desconoce a la contribuyente y tampoco conoce la ubicación exacta del número 405; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA en el domicilio fiscal MAR CARIBE NO. 405 C.P. 25732, COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO MONCLOVA, COAHUILA. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Trece horas con Cuarenta minutos del día 22 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas y Cero minutos del día Veinticinco del mes de Mayo del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0191/2023, de fecha 9 de Enero de 2023, con vigencia del 9 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417200227 de fecha 17 de Mayo de 2023 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle MAR CARIBE NO. 405 colonia SANTA ISABEL con código postal C.P. 25732 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales en calle Mar Caribe No. 405 colonia Santa Isabel, Localidad Monclova Municipio Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas # 502 colonia Zona Centro Frontera, Coahuila C. Ileana Berenice Treviño Garza quien se identifica con credencial para votar No. 0402066097917 y tiene su domicilio en Jesús Carranza No. 1017 colonia Carranza C.P. 25760 en Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: El suscrito notificador-ejecutor establece que según los indicadores oficiales no se puede ubicar la nomenclatura ya que el número 405 no existe en esa calle pues inicia en el número 2000 y que vecinos señalan el número no lo identifican ni el nombre del contribuyente lo conocen. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome El (LA) Isabel Robledo quien ocupa el inmueble ubicado en Mar Caribe No. 2001 colonia Santa Isabel C.P. 25732 Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde 20 años cuyas características son Casa habitación 2 plantas fachada blanco 4 ventanas un portón eléctrico. Y se identifica con No se identifica, sexo femenino, tez clara, rostro redondo, edad 40 años aproximadamente. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No esa numeración no coincide con la de esta calle y el nombre de la persona conozco. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) Ivonne Matanus, quien ocupa el inmueble ubicado en Mar Caribe No. 2000 colonia Santa Isabel C.P. 25732 Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde 12 años cuyas características son Casa habitación de barda blanco y portón eléctrico blanco; Y se identifica con No se identifica sexo femenino, tez blanca, rostro redondo, ojos pequeños, cabello rubio, 42 años. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente No conozco a esa persona; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA en el domicilio fiscal MAR CARIBE NO. 405 C.P. 25732, COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO MONCLOVA, COAHUILA. Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Once horas con Treinta minutos del día 25 del mes de Mayo del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 22/05/2023, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA y 25/05/2023, levantada por el C. DOMINGUEZ ESQUIVEL ALEJANDRA ELIZABETH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/05/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE JUNIO DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

**Firma Electrónica**

GFfsR4dXhCkbB/ED+Zxqm5jD3nQ4j3aaz2AFXC1mdGvJG1I2xMRoH5fyGa8BzyTfWP00OY8hwbAykIYThMxuO3Z7GWEAeDhpmZOWTjc  
ecVQmeeDLW5sA9AjeUaAvEnclxMhnExGBos5fEDXoBKIKIMqut5wOZU5cDlzFAqKNWP5HqNdt2RDQutgE0HqJETZoRbl/T3/5vZpf0ahP  
JDbGsglbUNnFuogo3XyS1I2GP5TbuwOUwR6QPIODqkvUUJELcu5fAXoUnBz8RzmzXTW42U4VpE1FoUFiQvY/y1Qrx2ZxgCn8mfRBR5JZGW  
PzAF+9jjPncg6S17L4x2kvuKa2A==



**Cadena Original**

|4417200227|2|0|Jun 30 2023 12:50PM|ALEF-MONCLOVA/6142/2|17|CADM720927EG7|CHAVEZ DELGADO MARTHA OLIVIA|